



SEÑORES PADRES Y TUTORES:

El Representante Legal informa a Uds. que, en el contexto económico complejo actual, donde existe un aumento sostenido y generalizado de los costos que las Instituciones de Educación Pública de Gestión Privada deben asumir, resulta necesario que los aranceles educativos se vayan adecuando a esta realidad en forma periódica para poder garantizar su debida cobertura. Fundados en el principio de justicia que atienda las necesidades financieras de las Instituciones prestadoras del servicio educativo y de los usuarios demandantes de tales servicios, los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Educación emitieron la Resolución conjunta N° 140 – MHF- 2021 y N° 1219 – ME- 2021 que determinó que el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (I.I.E.E.) elabore en forma trimestral el Índice Provincial de Aranceles de Educación Privada (IPADEP) sobre la base de tres variables: 1. Evolución de salarios cargo testigo de Docente con Antigüedad; 2. Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de San Juan (IPC - Nación) y 3. Coeficiente de Variación Salarial (CVS) Nacional.

En esta oportunidad el I.I.E.E. emitió el Informe IPADEP Nro. 16 (2do. Trimestre 2024) en función del cual la Dirección de Educación Privada (DEP), en uso de sus facultades, autorizó mediante la Disposición Nro. **179-DEP-2024** el incremento de los aranceles educativos en el 29.49% a partir la cuota del mes de Agosto 2024.

Por lo expuesto anteriormente, el valor de la cuota educativa desde el mes de Agosto del 2024 queda establecida según se detalla a continuación:

Cuota Primario e Inicial	Agosto 2024
1 Hijo	\$31965
2 Hijo	\$30140
3 Hijos o mas	\$28500

Cuota Secundario	Agosto 2024
1 Hijo	\$34890
2 Hijo	\$31970
3 Hijos o mas	\$31050

Se les recuerda que la fecha de vencimiento a partir del ciclo lectivo 2024, es del 01 al 10 de cada mes, los pagos realizados con posterioridad a esa fecha se les aplicara el régimen de recargos vigente.

Los pagos que se realizaron anterior a la fecha de la mencionada disposición en concepto de cuota Agosto 2024, se les generará la diferencia para su correspondiente pago. Atentamente